

El papel del regente dentro de la Farmacovigilancia

Trabajo presentado por:

Disnory Murcia

John Henry Gutiérrez Rojas

Yasmin Otilia Quintero

Álvaro Castro

Yandry Samary Tovar

Grupo: _17

Tutora:

Aida Patricia Medina

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Diplomado profundización en Farmacovigilancia

Tecnología en regencia de farmacias

14 Diciembre 2020

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como fin el adquirir un mayor conocimiento en nosotros los futuros regentes de farmacias para desarrollar destrezas para un correcto asesoramiento a la comunidad teniendo como base las actividades propias de la farmacovigilancia, en la promoción y prevención de la enfermedad, y el uso adecuado de los medicamentos. La farmacovigilancia está dirigida especialmente a los procesos del servicio farmacéutico, donde es indispensable la seguridad del paciente tanto en el ámbito hospitalario como en el ámbito ambulatorio y su misión es garantizar el uso seguro, efectivo y eficiente de los medicamentos para mejorar la calidad de vida de los pacientes en relación con la farmacoterapia. En el programa de farmacovigilancia se recopila la información acerca de reacciones adversas y mal uso de los medicamentos que pueden ser sospechas probablemente por una actuación con los medicamentos utilizados, además comunica posibles riesgos, dicha información es idónea para adoptar prevenciones adecuadas ante los medicamentos.

Palabras Claves: Farmacovigilancia, Medicamentos, Reacciones adversas

Abstract

The purpose of the following research work is to acquire a greater knowledge in us, the future managers of pharmacies, to develop skills for a correct advice to the community based on the activities of pharmacovigilance, in the promotion and prevention of the disease, and the proper use of medications. Pharmacovigilance is aimed especially at the processes of the pharmaceutical service, where patient safety is essential both in the hospital and outpatient settings and its mission is to ensure the safe, effective and efficient use of drugs to improve the quality of life of patients in relation to drug therapy. The pharmacovigilance program collects information about adverse reactions and misuse of medications that may be suspected, probably due to action with the medications used, in addition to communicating possible risks, such information is ideal for adopting appropriate drug prevention.

Keywords: Pharmacovigilance, Medications, Adverse reactions

Contenido

Resumen	2
Abstract.....	3
Introducción.....	5
Objetivos	6
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos	6
Generalidades farmacovigilancia	7
Métodos de Farmacovigilancia	8
La farmacovigilancia en la política farmacéutica nacional	9
Normatividad que rige la farmacovigilancia	9
Eventos Adversos	10
Figura 1. Formato de reporte de eventos adversos asociados al uso de medicamentos.....	11
Un Evento Adverso Incluye	12
Errores de medicación (EM)	12
Reacción Adversa A Medicamentos RAM.....	12
El que hacer farmacéutico y su relación con la farmacovigilancia	13
Evaluación Seguridad Y Efectividad De Tratamientos Farmacológicos.....	15
Reflexión	17
Bibliografía.....	18

Introducción

El presente trabajo se refiere al tema de farmacovigilancia y el papel fundamental que ejerce el regente de farmacia dentro de este programa, según la organización mundial de la salud, se define como la “disciplina encargada de la detección, evaluación, entendimiento y prevención de los efectos adversos y de cualquier otro problema relacionado con medicamentos.

Teniendo como temas principales las generalidades de la farmacovigilancia, los eventos adversos, el que hacer farmacéutico y la relación con la farmacovigilancia, la evaluación de seguridad y efectividad en tratamientos farmacológicos.

Como Futuros regentes de farmacia vemos la importancia que tiene la farmacovigilancia en los servicios farmacéuticos teniendo en cuenta que somos la primera línea en brindar un servicio que tiene que ser eficaz, idóneo en la interacción con la comunidad acudiendo a la experiencia adquirida a nivel teórico y metodológico ofrecida durante el proceso formativo.

Objetivos

Objetivo General

Fundamentar lo aprendido durante nuestro proceso formativo con el fin de adquirir conocimiento y destrezas para un correcto desempeño en el servicio farmacéutico como futuros regentes de farmacia implementando la farmacovigilancia.

Objetivos Específicos

- Realizar una socialización de las generalidades de la farmacovigilancia
- Reconocer las funciones propias del Tecnólogo en Regencia de Farmacia en el campo de la Farmacovigilancia.
- Evaluar la seguridad y efectividad de tratamientos farmacológicos mediante la promoción del uso adecuado de medicamento

Generalidades farmacovigilancia

En el año 1998 se creó el programa nacional de farmacovigilancia de medicamentos y alimentos (INVIMA), desde entonces han ocurrido avances importantes por ejemplo la existencia de la experiencia colombiana en relación al tema. Así mismo, se ha ido actualizando los conceptos y clasificaciones para el ejercicio de la disciplina. (Calderon & Urbina , 2011)

Durante los últimos 10 años se ha ido cambiando la idea de que la farmacovigilancia debe trascender los estrictos límites de la detección de nuevos indicios de posibles problemas de seguridad farmacéutica. La globalización, el consumismo, el consiguiente y vertiginoso aumento del libre comercio y la comunicación transfronterizos y el uso creciente de Internet son otros tantos factores que han contribuido a transformar el modo en que la gente accede a los productos medicinales y obtiene información sobre ellos. (Calderon & Urbina , 2011)

Esta evolución exige un cambio de rumbo en la forma de ejercer la farmacovigilancia, y concretamente un funcionamiento más ligado a las modalidades de uso de los medicamentos que se están imponiendo en la sociedad, y por ende más capaz de responder a esas nuevas tendencias. (Calderon & Urbina , 2011)

El objetivo principal de la farmacovigilancia tiene como objetivo principal el mejoramiento de la atención al paciente y su seguridad de un tratamiento farmacológico contribuyendo a la evaluación, eficacia y los riesgos que se pueden presentar durante dicho tratamiento por los medicamentos.

Para poder entender la farmacovigilancia tenemos que identificar que son los efectos adversos donde esto se distinguen en dos categorías: Evento adverso a medicamentos EAM y Reacción adversas a medicamentos RAM. El primero es un efecto negativo no deseado que se da tras la administración de un medicamento en dosis utilizadas habitualmente en la especie humana para prevenir, diagnosticar o tratar cualquier enfermedad. Por su parte la RAM de igual manera es un efecto negativo no deseado su

diferencia significativa es que se le atribuye a la administración del medicamento. (Marin, 2019)

Métodos de Farmacovigilancia

- Pasiva: Se refiere a la recolección de reportes espontáneos

Este método de Farmacovigilancia se basa en la comunicación, recopilación y evaluación de notificaciones de sospechas de RAM, realizadas por un profesional de la salud, la industria farmacéutica y/o los pacientes. (Galvan, 2017)

Ventajas:

- Sistema sencillo y barato.
 - Todos los medicamentos y toda la población.
 - Comienza desde el momento en que se comercializa un medicamento y es permanente.
 - Genera señales de alerta a partir de las cuales pueden realizarse estudios más profundos.
- Activa: Se basa en la búsqueda intencionada de casos, estas incluyen el diseño y desarrollo de estudios de utilización y seguridad posteriores a la comercialización que permitan una aproximación más formal a la prevención de riesgos. Implica la creación de un estímulo para el reporte de eventos adversos. (Galvan, 2017)

Puede tener dos objetivos:

- Detección de casos o señales
- Confirmación de señales (Evaluación de hipótesis)

La farmacovigilancia en la política farmacéutica nacional

La correcta utilización de la farmacéutica es competencia de los gobiernos nacionales, que para cumplir adecuadamente esas funciones deben crear un organismo nacional de reglamentación farmacéutica y designar un centro oficial para el estudio de las reacciones adversas. (INVIMA, 2019)

La colaboración pluridisciplinar reviste gran importancia, y en este sentido es especialmente necesario crear vínculos entre los diversos departamentos del ministerio de salud y también con otros sectores interesados, por ejemplo la industria farmacéutica, las universidades, las organizaciones no gubernamentales (ONG) o los colegios profesionales que intervengan en labores de formación sobre el uso racional de los medicamentos y el control de las farmacoterapias. (Calderon & Urbina , 2011)

Normatividad que rige la farmacovigilancia

Decreto 677 de 1995: Reglamenta la notificación y reportes ante el INVIMA, periodicidad y contenidos que a su vez utiliza esta información para los programas de farmacovigilancia. (INVIMA, DECRETO NÚMERO 677 DE 1995, 2020)

Resolución 1403 de 2007: (Capítulo II Artículo 5 numeral 7) Contenido del sistema institucional de información sobre medicamentos y dispositivos médicos, programa institucional de Farmacovigilancia. (INVIMA, 2007)

Decreto 2003 de 2014: Define los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicio de salud y de habilitación del servicio de salud, incluido el servicio farmacéutico (SF). Así establece los servicios de salud que pueden ofertar y sus requisitos es por esto se adopta una estructura por grupos y servicios que facilita su organización. En la habilitación se establece el seguimiento de los eventos adversos. (MinSalud, RESOLUCIÓN NÚMERO 00002003 DE 2014, 2004)

Decreto 780 de 2016: Hace énfasis en la responsabilidad de contar con un sistema de gestión de calidad y la aplicación del modelo de gestión, este decreto señala tanto los procesos generales como los

especiales. Acerca de la prescripción médica da indicaciones claras sobre las características y requisitos a los que se le debe dar cumplimiento y también cual es el contenido mínimo que esta debe tener.

(MinSalud, 2016)

Eventos Adversos

Los eventos adversos se definen como cualquier suceso médico desafortunado que puede presentarse durante un tratamiento con un medicamento, pero que no tiene necesariamente relación causal con el mismo. (Rivera, 2019)

Dentro del Programa Nacional de Farmacovigilancia se tiene como objetivo principal realizar vigilancia a los medicamentos luego que estos están siendo comercializados para determinar la seguridad de los mismos. Dicho programa cuenta con diferentes actores los cuales van desde los pacientes o sus familiares, pasando por el médico tratante, las clínicas y hospitales, las secretarías de salud hasta los laboratorios farmacéuticos. (INVIMA, 2019)

La Farmacovigilancia es el pilar fundamental para que el país determine realmente el perfil de seguridad de los medicamentos que son comercializados, de esta forma se pueden detectar entre otras; reacciones adversas, posibles fallos terapéuticos y errores de medicación asociados al uso de medicamentos. (INVIMA, 2019)

El evento adverso es el resultado de una atención en salud que de manera no intencional se produjo daño, durante el tratamiento con un medicamento pero que no tiene necesariamente una relación causal con dicho tratamiento. (INVIMA, 2019)

Estos pueden ser:

- ❖ **Evento Adverso grave:** Es un evento adverso que ocasiona la muerte, contribuye a ella, produce una discapacidad o genera una intervención quirúrgica.
- ❖ **Evento Adverso moderado** Si ocasiona prolongación de la estancia hospitalaria al menos de un día de duración.
- ❖ **Evento Adverso leve** Si ocasiona lesión o complicación sin prolongación de la estancia hospitalaria.
- ❖ **Evento Adverso prevenible** Incidente que no se habría producido si el paciente hubiese recibido la atención adecuada para la ocasión.

Un Evento Adverso Incluye

Errores de medicación (EM)

Según (Leape, 2000) error de medicación se define como cualquier incidente prevenible que puede causar daño al paciente o dar lugar a una utilización inapropiada de los medicamentos, cuando éstos están bajo el control de los profesionales sanitarios o del paciente o consumidor.

Los incidentes pueden estar relacionados con las prácticas profesionales, con los productos, con los procedimientos o con los sistemas, e incluyen los fallos en la prescripción, comunicación, etiquetado, envasado, denominación, preparación, dispensación, distribución, administración, educación, seguimiento y utilización de los medicamentos». (Leape, 2000)

Reacción Adversa A Medicamentos RAM

La OMS define reacción adversa como «cualquier respuesta nociva e involuntaria a un

medicamento, producida a dosis aplicadas normalmente en el hombre para la profilaxis, el diagnóstico o el tratamiento de enfermedades, o para el restablecimiento, la corrección o la modificación de funciones fisiológicas». (Leape, 2000)

El que hacer farmacéutico y su relación con la farmacovigilancia

Como futuros regentes de farmacia jugamos un papel fundamental en la atención farmacéutica, es por ello que el regente y la farmacovigilancia van cogidos de la mano, existiendo así una estrecha relación ,puesto que ambos tienen la capacidad de identificar e informar las diferentes reacciones adversas, como también realizando informes de estos, utilizando métodos de información logrando mejorar su rendimiento, teniendo en cuenta que los organismos reguladores deben hacer legislaciones incentivando a los farmacéuticos a ser partícipes de manera activa en el sistema, por ende su función implica obtener un beneficio en función de su experiencia. (Consejo general de Farmaceuticos, 2010)

Los farmacéuticos tienen la obligación de notificar las sospechas de reacciones adversas de medicamentos autorizados, incluidas las de medicamentos que se empleen en condiciones distintas a las autorizadas, y las de aquellos no comercializados pero con una autorización de importación. Además se tendrán que notificar las reacciones adversas graves e inesperadas (aquellas que por su naturaleza, gravedad o consecuencias no son coherentes con la información descrita en la ficha técnica del medicamento) y las reacciones adversas de medicamentos nuevos. (Consejo general de Farmaceuticos, 2010)

De acuerdo con la normatividad vigente, el regente de Farmacia desempeña un papel muy importante en el campo de la Farmacovigilancia y debe ser aplicada de acuerdo al establecimiento farmacéutico y a su servicio farmacéutico, los procesos deben ser definidos por el decreto 780 de 2016 en el capítulo 10, que esta dirigido a aumentar la seguridad del paciente tanto en el ámbito hospitalario como en el ámbito ambulatorio, lo que les permite dar cumplimiento a la normatividad

aplicada para la farmacovigilancia.

La función del regente de farmacia y el paciente tienen como objetivo obtener su bienestar y mejoramiento de la calidad de vida. Es por esto que el regente de Farmacia es el encargado principal sobre el uso adecuado de los medicamentos al paciente, quien, como agente en el momento de la dispensación, asume su responsabilidad generando así una nueva perspectiva sobre uso adecuado de medicamentos, en donde se visualiza al Regente de Farmacia como principal en la delegación de hábitos adecuados para un uso correcto e idóneo del medicamento a partir de sus necesidades, características y su prescripción. (Vidal, 2016)

Aquí el papel del farmacéutico juega un papel importante aportando su conocimiento y detectando las posibles reacciones adversas de los medicamentos para salvaguardar la vida de las personas en relación con la farmacoterapia

La responsabilidad del farmacéutico en materia de la farmacovigilancia se refleja en las iniciativas desarrolladas sobre los dos aspectos siguientes: (Consejo general de Farmaceuticos, 2010)

1. Facilitar herramientas para optimizar la actuación del farmacéutico en este ámbito. Buscar alguna herramienta necesaria que permita:
 - Obtener información constantemente actualizada.
 - Recibir mensajes de alerta específicos al consultar cualquier fármaco tanto por principio activo como por marca comercial. Por ejemplo, antigüedad en el mercado inferior a 5 años.
 - Registrar dispensaciones cruzando la información de los medicamentos dispensados con la información personal proporcionada por el paciente. Esto permite

- detectar problemas relacionados y resultados negativos asociados al uso de medicamentos
2. Promoción de la puesta en marcha de estudios piloto de farmacovigilancia: obedecen a la necesidad de realizar una farmacovigilancia fundamentalmente práctica. (Consejo general de Farmaceuticos, 2010)

Evaluación Seguridad Y Efectividad De Tratamientos Farmacológicos

En Colombia, en los últimos años, se han presentado avances alineados a los requisitos de los programas de seguridad de los pacientes de la OMS y la Alianza mundial para la seguridad del paciente, en donde la calidad y la capacidad de reunir la información más completa sobre reacciones adversas y errores de medicación, sirven de base para futuras actividades de prevención. Es así como se han desarrollado nuevos sistemas de clasificación de reacciones adversas/eventos adversos a medicamentos (RAM/EAM) y se han perfeccionado los ya existentes. (MinSalud, 2017)

La seguridad del medicamento garantiza el bienestar del paciente y que estén protegidos durante todo el ciclo de vida del desarrollo del medicamento, incluso cuando el medicamento ya se encuentra disponible en el mercado.

De hecho, los medicamentos se monitorean continuamente para detectar otros efectos secundarios en los pacientes, y cualquier información nueva se recopila e informa a las autoridades sanitarias de forma regular. Mientras que otras áreas se centran en mejorar la vida del paciente en todo lo que hacen, ningún otro departamento tiene un enfoque tan agudo en la seguridad del paciente como punto final. (MinSalud, 2017)

Según el ministerio de salud (MinSalud, 2017) Los errores relacionados con medicamentos constituyen la principal causa de eventos adversos en los hospitales, representando un 19,4% del total de lesiones que producen discapacidad o muerte¹⁵.

Es posible afirmar que los errores de medicación representan la tercera causa más frecuente de aparición de eventos centinela (11,4%) la cual se describieron que de los eventos adversos relacionados con la medicación, un 40% estaban relacionados con la administración de medicamentos. (MinSalud, 2017)

La seguridad se debe valorar en relación con la gravedad de la enfermedad a tratar y comparar con la de las alternativas disponibles. (Consejo general de Farmaceuticos, 2010)

Ejemplo: En la ficha técnica de la pregabalina se advierte del riesgo de comportamiento suicida. El riesgo es bajo, pero hay que ponerlo en relación con la indicación, ya que no es lo mismo la epilepsia que la ansiedad generalizada. A diferencia de la eficacia para la que el ensayo clínico es el método de referencia, la evaluación de la seguridad requiere que integremos información de múltiples procedencias. (Consejo general de Farmaceuticos, 2010)

La eficacia se define como el “grado en el que una determinada intervención, procedimiento, régimen o servicio originan un resultado beneficioso en condiciones ideales. De manera ideal la determinación y la medida de la eficacia se basan en los resultados de un ensayo controlado con distribución aleatoria. (Laporte, 2007)

La evaluación de un fármaco se realiza tomando en cuenta:

- La eficacia del fármaco que está relacionada con el funcionamiento del tratamiento en las pruebas de laboratorio.
- La efectividad se refiere al funcionamiento del tratamiento una vez que el fármaco ya está disponible a la población. La efectividad difiere de la eficacia ya que un fármaco puede tener una alta eficacia para tratar una determinada enfermedad, pero puede tener baja efectividad ya que causa muchos efectos adversos que ocasiona que los pacientes dejen de tomarlos. (Lynch, 2019)

Reflexión

Según las investigaciones realizadas en las unidades, los eventos adversos pueden ser prevenibles, es por eso que nosotros como regentes de farmacia al ser el contacto directo con el paciente, tenemos la responsabilidad de estar capacitados y participar en el programa nacional de farmacovigilancia que reglamenta el gobierno y con ello realizar buenas prácticas de dispensación y una vigilancia activa hacia los usuarios y poder generar los reportes de eventos adversos que se identifican.

Todos los medicamentos pueden provocar reacciones adversas es por eso que el programa de farmacovigilancia se encarga de detectar, evaluar y prevenir las reacciones adversas de medicamentos o cualquier otro evento adverso relacionado a los medicamentos.

Como futuros regentes de farmacia debemos dar cumplimiento a los objetivos estipulados en el programa de farmacovigilancia, teniendo claro que uno de los objetivos más importantes de la farmacovigilancia es la prevención de PRM y PRUM, como futuros regentes del servicio farmacéutico realizamos actividades encaminadas en la promoción del uso racional de los medicamentos, de esta manera estamos ayudando en la prevención de los riesgos derivados por el mal uso de los medicamentos.

Nosotros como futuros regentes de farmacia tenemos el compromiso ético y profesional, de orientar al paciente sobre el manejo del uso adecuado del medicamento, y como logramos esto siendo competentes, mirando las acciones cotidianas que día tras día nos involucran en las diferentes tareas que realizamos en nuestro diario vivir.

Plantilla de presentación y socialización trabajo 6 (colaborativo)

Link: https://youtu.be/dkbOKwJN_JY

Bibliografía

Calderon, C., & Urbina , A. (2011). La Farmacovigilancia en los últimos 10 años. *Medica UIS*, 55-63.

Obtenido de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistamedicasuis/article/view/2581>

Consejo general de Farmaceuticos. (2010). *EL PAPEL DEL FARMACÉUTICO EN LA SEGURIDAD DEL*

PACIENTE. Obtenido de

https://www.portalfarma.com/Profesionales/campanaspf/categorias/Documents/Documentos-Publica/2010_Informe_Tecnico_Seguridad_del_paciente.pdf

Galvan, V. (2017). *Metodos de farmacovigilancia*. Obtenido de CNFV salud:

<http://cnfv.salud.sv/archivos/pdf/webconferencias/presentaciones14-03-2017/4-Metodos-de-Farmacovigilancia.pdf>

INVIMA. (2007). *RESOLUCIÓN NÚMERO 1403 DE 2007*. Obtenido de

<https://www.invima.gov.co/documents/20143/453029/Resoluci%C3%B3n+1403+de+2007.pdf/6b2e1ce1-bb34-e17f-03ef-34e35c126949>

INVIMA. (2016). *Formato de eventos adversos*. Obtenido de INVIMA:

<https://www.invima.gov.co/documents/20143/467802/TutorialreporteenLineadeEventosAdversos.pdf/4ecd34b9-9e9a-58ae-1da9-adbcb742724c>

INVIMA. (2019). *Reporte de eventos adversos*. Obtenido de

<https://www.invima.gov.co/documents/20143/467802/TutorialreporteenLineadeEventosAdversos.pdf/4ecd34b9-9e9a-58ae-1da9-adbcb742724c>

INVIMA. (2020). *DECRETO NÚMERO 677 DE 1995*. Obtenido de

https://www.invima.gov.co/documents/20143/453029/decreto_677_1995.pdf

Laporte, J. (2007). Principios de epidemiología del medicamento. En *Medicina* (págs. 23-56). Masson.

Obtenido de <https://www.icf.uab.cat/assets/pdf/productes/lilibres/pem.pdf>

Leape, L. (2000). *Errores de medicación*. Obtenido de Biblioteca virtual Sefh:

<https://www.sefh.es/bibliotecavirtual/fhtomo1/cap214.pdf>

Lynch, S. (2019). *Eficacia y seguridad del fármaco*. Obtenido de Manual MSD:

[https://www.msmanuals.com/es-co/professional/farmacolog%C3%ADa-](https://www.msmanuals.com/es-co/professional/farmacolog%C3%ADa-cl%C3%ADnica/conceptos-farmacoterap%C3%A9uticos/eficacia-y-seguridad-del-f%C3%A1rmaco)

[cl%C3%ADnica/conceptos-farmacoterap%C3%A9uticos/eficacia-y-seguridad-del-f%C3%A1rmaco](https://www.msmanuals.com/es-co/professional/farmacolog%C3%ADa-cl%C3%ADnica/conceptos-farmacoterap%C3%A9uticos/eficacia-y-seguridad-del-f%C3%A1rmaco)

Marin, P. (2019). OVI : Farmacovigilancia. Obtenido de

<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/27430>

MinSalud. (2004). *RESOLUCIÓN NÚMERO 00002003 DE 2014*. Obtenido de

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%202003%20de%202014.pdf

MinSalud. (2016). *DECRETO NÚMERO 780 DE 2016* . Obtenido de

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200780%20de%202016.pdf

MinSalud. (2017). *MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS*. Obtenido de

Ministerio de salud:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/seguridad-en-la-utilizacion-de-medicamentos.pdf>

Rivera, I. Y. (2019). *Gobernacion del Huila*. Obtenido de Programa de farmacovigilancia:

<file:///C:/Users/Luisa%20Ramirez/Downloads/Presentacion%20Farmacovigilancia%202018%20IY.pdf>

Vidal, L. (2016). *RELACIÓN DEL REGENTE DE FARMACIA CON EL USO ADECUADO DE*. Obtenido de

Repositorio programa de enfermería:

<https://repositorio.unillanos.edu.co/bitstream/001/678/1/RUNILLANOS%20ENF%200813%20RE>

LACION%20DEL%20REGENTE%20DE%20FARMACIA%20CON%20EL%20USO%20ADECUADO%20D
E%20MEDICAMENTOS%20EN%20UN%20ESTABLECIMIENTO%20FARMAC%3%89UTICO%20DE%
20VILLAVICENCIO